GNE Soluciones S.A.S.

NIT: 900072847-4

BOGOTÁ D.C. Carrera 14 N° 99-33 Piso 9 PBX: 3798000 www.biomax.co

CUFE: 728690ddaafd88a124eee21fee5c6c93ac045eb88c2c7f2724d2a7544ad24bdfdfaa966482c8475d3e596fff13a30dcb

Agente Autorretenedor de Renta según resolución 000145 del 09/01/2019. Agente Retenedor de IVA e ICA al Régimen Común y Simplificado
Agente Autorretenedor de ICA en los municipios Arjona - El Rosal - Envígado - El Guamo - Facatativá - Fusagasugá - Melgar - Mosquera - Paipa - Pereira - Soledad
Responsable de IVA - Actividad Económica 4731-4732
Resolución Facturación Número 18764017140046 de fecha 27/08/2021 a 27/08/2023 del Número 300001 al 450000

COMPRADOR:
8907019334 MUNICIPIO DE MELGAR
KR 25 # 5 56 BRR CENTRO 2451156
Código SAP: 20000012

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: 1-330194

CIUDAD:	FECHA Y HORA EMISIÓN
MELGAR	20/10/2021 11:19:28
EJECUTIVO DE CUENTA:	**PEDIDO:**
Jonathan Carreño	33034188
FORMA DE PAGO:	**FECHA DE VENCIMIENTO:**
15 DIAS	04/11/2021

MUNICIPIO	EDS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUB-TOTAL
MELGAR	EDS Melgar	UNO FORZA 15W-40-C12X1 QT (NUEVO)	Unidad	8,00	$160.000,00

TOTAL A PAGAR: CIENTO SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCT

El producto se entrega en el punto de venta y viaja por cuenta y riesgo del comprador. El comprador y aceptante se obliga a pagar a GNE SOLUCIONES S.A.S. el precio en la forma pactada. Se autoriza a GNE SOLUCIONES S.A.S. a suspender los siguientes despachos de productos en caso de mora en el pago de esta factura. La mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Favor girarse cheque cruzado a favor de GNE SOLUCIONES S.A.S. En caso de devolución del mismo por falta de fondos, se cobrará como sanción cambiaria el 20% del importe del cheque.
Teniendo en cuenta que GNE SOLUCIONES S.A.S. es emisor de factura electrónica, esta factura será enviada al correo electrónico que usted informe en la vinculación y/o actualización que realiza la compañía. La aceptación o rechazo de la factura electrónica será bajo lo contemplado en los artículos 4 y 5 del decreto 2242 del 25 de noviembre del 2105 y demás leyes que las sustituyan o modifiquen. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, el comprador dará por aceptada irrevocablemente la factura, si no reclama en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.
Fabricante del Software: GNE Soluciones S.A.S. NIT: 9000728474 Nombre del Software: SAPGNE_ERP_FE_V2.1

SUB-TOTAL	**$160.000,00**
IVA	**$0,00**
FLETES	**$0,00**
TOTAL FACTURA	**$160.000,00**

Observaciones:
CONSUMOS DE LUBRICANTES DEL 01 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2021, CC/ BROOKE, ACEPT OFERT 555 MC 042-2021.
https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=728690ddaafd88a124eee21fee5c6c93ac045eb88c2c7f2724d2a7544ad24bdfdfaa966482c8475d3e596fff13a30dcb

---

NIT: 900072847-4

(415)7709998826939(8020)008907019334(8020)0100330194(3900)00000000160000

DOCUMENTO	100330194
FECHA/HORA EMISIÓN: 20/10/2021 11:19:28	**FECHA DE VENCIMIENTO:** 04/11/2021

FORMA DE PAGO:MEDIOS BANCARIZADOS

COD	No. CUENTA CHEQUE	VALOR
No.Cheques	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL PAGADO	